

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 23422

Origen: Cámara Representantes - Amestoy Doufour, Mario Waldemar; Araújo Abimorad, Fernando; Borsari Brenna, Gustavo; González Alvarez, Carlos; Mieres Visillac, José María; Silveira, Julio C.

Análisis: Agréguese al artículo 92 de la ley 15.750 del 24 de junio de 1985 el siguiente inciso: Quienes hayan integrado la Suprema Corte de Justicia, quedarán impedidos del ejercicio de la abogacía por el término de dos años desde el día siguiente al momento de su cese.

Título: MINISTROS SUPREMA CORTE JUSTICIA. EJERCICIO ABOGACIA. PROHIBICION. PLAZO.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
19-11-2003	CRR	3564/2003	MINISTROS SUPREMA CORTE JUSTICIA. EJERCICIO ABOGACIA. PROHIBICION. PLAZO.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN	CRR	3564/2003

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
19-11-2003	CRR	Extraordinaria . Sesión:72	Diario Nro.3174 - PDF - HTML -
22-02-2005	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3239 - PDF - HTML -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	3564/2003	1509/0 HTML PDF	EX INTEGRANTES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. Se establece que quedarán impedidos para el ejercicio de la abogacía por el término de dos años a partir de su cese.

Trámite Parlamentario

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
19-11-2003	CRR	3564/2003	Entrada a Cámara de Representantes.
19-11-2003	CRR	3564/2003	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:5 Diario:3174 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
19-11-2003	CRR	3564/2003	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:7 Diario:3174
20-11-2003	CRR	3564/2003	Recepción por parte de Div.Comisiones.
20-11-2003	CRR	3564/2003	Se distribuye repartido. Rep.1509/0 HTML PDF EX INTEGRANTES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. Se establece que quedarán impedidos para el ejercicio de la abogacía por el término de dos años a partir de su cese.
20-11-2003	CRR	3564/2003	Div.Comisiones envía a la Comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
26-11-2003	CRR	3564/2003	Se da cuenta en comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 220.
15-02-2005	CRR	3564/2003	Div.Comisiones recibe de la Comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Art. 147
15-02-2005	CRR	3564/2003	Div.Comisiones remite a Trámite.
22-02-2005	CRR	3564/2003	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:0 Página:31 Diario:3239
31-03-2005	CRR	3564/2003	Recepción por parte de Archivo. Folios: 6